



CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º BACHILLERATO QUÍMICA.

CURSO 2019 - 2020

- Observación directa del alumno/a para conocer su actitud frente a la asignatura y el trabajo (atención en clase, realización de tareas, participación activa en el aula, etc.).
- Producciones del alumno, de forma individual o en grupo: memorias de las prácticas realizadas en el laboratorio, trabajos, ejercicios de clase...
- Realización periódica de pruebas orales o escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos.

La calificación se obtendrá teniendo en cuenta los tres apartados anteriores. La confección de la nota tendrá en cuenta el trabajo personal del alumno en el aula (10%), el trabajo de laboratorio y la entrega de los guiones (10%) y el las pruebas escritas (70%).

Respecto de las pruebas escritas, se calculará el promedio de las calificaciones de los cinco bloques. Como quiera que los ejercicios se corrigen con un decimal y las notas que aparecen en los boletines de calificación y acta final son números naturales, la correspondiente transformación tendrá en cuenta el resultado de la evaluación formativa antes descrita. Para este fin consideramos que la regla del redondeo sólo beneficiará a los alumnos que alcancen una nota superior al 5. Es decir, las notas inferiores al 5 truncarán a efectos de evaluación (parcial o final).

En cada una de las tres evaluaciones se propondrá la realización voluntaria de un trabajo de tipo práctico. La entrega de los tres trabajos podrá suponer el incremento de la calificación final de la materia en un punto como máximo.

Vista la experiencia de estos últimos cursos con el programa de prácticas de Laboratorio, consideramos necesario incluir las siguientes consideraciones:

- a. Para cada práctica se fijará, como **fecha límite de entrega** de la memoria, **una semana** desde su realización. Dicha memoria debe realizarse, **obligatoriamente**, con procesador de textos, nunca a mano o de otra manera. Para ello los alumnos dispondrán de los ordenadores de la biblioteca, el departamento de Física y Química y los que se disponen en los propios laboratorios, además de los propios de los alumnos.
- b. Las prácticas se enviarán y calificaran con medios informáticos, tratando de evitar el gasto innecesario de papel. Igualmente se corregirá en tiempo y forma, devolviéndose a los alumnos una vez terminada la corrección de todas las memorias. De esta manera evitamos que las copias circulen entre aquellos alumnos que no cumplen con los plazos.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º BACHILLERATO QUÍMICA.

CURSO 2019 - 2020

- c. La presentación de la memoria **fuera de plazo** supondrá la **penalización de 2 puntos** sobre la nota obtenida.

Siempre y cuando se disponga de espacios y tiempos para ello, se desarrollarán las siguientes prácticas:

1. Determinación del reactivo limitante.
2. Cinética química.
3. Determinación de la constante de acidez en un equilibrio químico.
4. Síntesis orgánica.
5. Neutralización de una sustancia de uso cotidiano.